

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Valenzuela**

Núm. 837/2018

El Pleno del Ayuntamiento de Valenzuela (Córdoba), en sesión ordinaria celebrada el día 1 de marzo de 2018, adoptó acuerdo de aprobación inicial de la Tasa por Suministro de Agua para uso agrícola y la Ordenanza Fiscal reguladora de la misma.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba

el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días hábiles a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Valenzuela, a 6 de marzo de 2018. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Antonio Pedregosa Montilla.